

MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

REPORTE DE ACTIVIDADES



RESPONSABLE: *Kerlin Yulizza Mendoza Cantarero*

MES: JULIO DEL 2024

PRESENTADO A:

IGNACIO BAUTISTA
Alcalde municipal

CAMASACA, INTUBUCÁ

HONDURAS C.A.

JULIO, 2024

INTRODUCCION

La familia es una institución social que es concebida por la sociedad como un espacio de seguridad, pacifismo y calidez. La familia puede ser proveedora de apoyo, cariño y protección. Sin embargo, es uno de los núcleos en el que se pueden sufrir un mayor número de agresiones, en parte debido a la consideración de la familia y sus asuntos de carácter privado. En los últimos años, esta violencia que tiene lugar en el núcleo familiar se considera un asunto de salud pública que requiere de concienciación y sensibilización por parte de la población.

Honduras es uno de los países de la región latinoamericana más afectado por la criminalidad y la violencia contra la mujer. La violencia contra la mujer atenta contra sus derechos fundamentales y limita el progreso de los países. No solo las mujeres pierden sino la sociedad es afectada: porque las mujeres deben acudir a servicios médicos, judiciales o ausentarse del trabajo. Además, hay más probabilidades que las futuras generaciones repitan el patrón de violencia.

Para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer y, por, sobre todo, por contar con espacios a nivel local que garanticen los derechos de las mujeres, es que existen las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM). Ellas son un espacio que a nivel local hacen realidad la Política Nacional de la Mujer, con un deber de garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Las OMM tienen como objetivos principales promover la formación de las mujeres para potenciar sus capacidades, apoyar y participar en la organización de redes de mujeres con el objetivo de que tengan participación activa en su comunidad, participar junto con el INAM en procesos de sensibilización a diferentes actores.

OBJETIVOS

Objetivo general

- ❖ Planificar, las actividades que se desarrollan en la Oficina Municipal de la Mujer; velando por el cumplimiento de las leyes y sus derechos.

Objetivo específico

- Impulsar la institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género que promuevan el desarrollo social, cultural, económico y político de las mujeres.
- Contribuir a la elaboración de la política integral en materia de atención a las mujeres en situación de violencia, fortaleciendo a las dependencias intervenidas con información, capacitación y profesionalización encaminada a una mejor atención a las mujeres en situación de violencia.
- Brindar capacitaciones en temas de importancia para tener mujeres libres de violencia.

REVISION DE LITERATURA

Oficina Municipal de la Mujer (OMM)

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) fue creada con la participación y el apoyo de la Sociedad Civil, Grupos y Redes de Mujeres organizadas, autoridades municipales del Distrito Central y el apoyo técnico del Instituto Nacional de la Mujer. La OMM surge como iniciativa de la Oficina Gubernamental de la Mujer, según (Art. 194-1997). La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), se propuso la organización de la Oficina de la Mujer, a partir de un proyecto con una estructura organizacional, que estableció sus objetivos, metas, finalidades, que permitiera trabajar con los diferentes grupos de mujeres de Barrios, Colonias y Aldeas del Distrito Central. Inicia sus actividades en el año 2006, dentro de la estructura de la Gerencia de Desarrollo Humano de la AMDC. La Oficina Municipal de la Mujer a través de la Gerencia de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano, ha capacitado en los Barrios, Colonias y Aldeas del Distrito Central, a partir del año 2011- 2014 un Total de 36,013 Mujeres. Les brinda atención a los diferentes problemas por los cuales la Mujer atraviesa, en su diario vivir y contribuye a mejorar su calidad de Vida, para potenciarla a ella y fortalecer a su familia.

ATRIBUCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el Municipio.

Según el manual de funciones son atribuciones de la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer las siguientes:

- ✓ Informar al Concejo Municipal y sus Comisiones, a la alcaldesa o alcalde, a la Corporación y sus Comisiones y, a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres.
- ✓ En coordinación con la Oficina Municipal de Planificación: Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.
- ✓ Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.
- ✓ Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la Municipalidad.
- ✓ Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad
- ✓ Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el Municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del Municipio.
- ✓ Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.
- ✓ Realizar un Plan de Trabajo.
- ✓ Capacitar a grupos de mujeres en los temas siguientes: violencia, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente, en la creación de microempresas, en temas administrativos, a seleccionar el tipo de empresa de acuerdo a sus fortalezas y en el área donde vivan (tierras: granos, hortalizas, producción avícola; área urbana: quesería, procesamiento de encurtidos, comidas típicas).
- ✓ Ser enlace entre las autoridades Municipales y las mujeres perjudicadas.
- ✓ Propiciar un espacio de para compartir experiencias personales.

REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE:**MES: JULIO****AÑO: 2024****RESPONSABLE:****KERLIN YULIZZA MENDOZA CANTARERO**

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
27/06/2024	Trabajo en oficina con documentación de grupos de mujeres.	Alcaldía Municipal
28/06/2024	Reunión con grupo Focal para entrevista para la elaboración de la política pública de la mujer en caserío de Piedra Alta comunidad de El Carmen.	Alcaldía Municipal
01/07/2024	Trabajo en oficina con documentación de grupos de mujeres.	Alcaldía Municipal
02/07/2024	Participación en el V Modulo de la Escuela de Liderazgo "Unidas somos más fuertes"	Alcaldía Municipal
03/07/2024	Participación en el V Modulo de la Escuela de Liderazgo "Unidas somos más fuertes"	Alcaldía Municipal
04/07/2024	Trabajo en oficina con documentación de grupos de mujeres.	Alcaldía Municipal
05/07/2024	Participación en la capacitación de equidad de género con personas beneficiarias del proyecto de PDI de la Organización de FAO.	Alcaldía Municipal
08/07/2024	Trabajo en oficina con documentación de grupos de mujeres.	Alcaldía Municipal
09/07/2024	Trabajo en oficina con documentación de grupos de mujeres.	Alcaldía Municipal
10/07/2024	Aplicación de entrevista a grupo focal de Cacahuchagua San Ignacio para la elaboración de la política pública de la mujer.	Alcaldía Municipal
11/07/2024	Participación en la capacitación de El poder de las mujeres en participación social y política, impartido por SEMUJER.	San Juan, Intibucá
12/07/2024	Aplicación de entrevista a grupo focal del grupo de mujeres Nuevo Renacer y Las Florecitas de la comunidad de San Ignacio para la elaboración de la política pública de la mujer.	Alcaldía Municipal
15/07/2024	Levantamiento de encuestas a mujeres de la comunidad de La Hacienda para la	Alcaldía Municipal

	elaboración de la política pública de la mujer.	
16/07/2024	Aplicación de entrevista a grupo focal en la comunidad de San Lucas para la elaboración de la política pública de la mujer.	Alcaldía Municipal
17/07/2024	Participación en la reunión con Visión Mundial para socializar la visita de la junta directiva de Word Visión a nivel nacional.	Alcaldía Municipal
18/07/2024	Levantamiento de encuestas a mujeres de la comunidad de San Antonio del Monte para la elaboración de la política pública de la mujer.	Alcaldía Municipal
19/07/2024	Participación en la capacitación de Escuela de Incidencia Política impartida por Organización Intibucana Las Hormigas a la red de mujeres.	Alcaldía Municipal
22/07/2024	Acompañamiento a la entrega del bono ganadero, para las escuelas ganaderas de nuestro municipio.	Alcaldía Municipal
23/07/2024	Actividades de la feria patronal de nuestro municipio. Entrega de proyecto al grupo de mujeres Flores Artesanas de la comunidad de San Lucas por organización de FAO.	Alcaldía Municipal
24/07/2024	Actividades de la feria patronal de nuestro municipio.	Alcaldía Municipal
25/07/2024	Actividades de la feria patronal de nuestro municipio.	Alcaldía Municipal
26/06/2024	Limpieza del municipio.	Alcaldía Municipal
27/07/2024	Participación en el evento de Visión Mundial en la feria de emprendimientos de mujeres de la Escuela de Liderazgo.	Alcaldía Municipal









